



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 23 DE FEBRERO DE 2023

En la Ciudad de México, siendo las 17:44 del día 23 de febrero de 2023, y en cumplimiento a la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; Celebrado en la sala de juntas piso 2 ubicado en Calle Dr. Andrade No. 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720 de la Ciudad de México, se celebra la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para lo cual se reunieron los Servidores Públicos de acuerdo a la lista de asistencia.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona Secretaría Ejecutiva, con apoyo de lectura de la Licenciada Cruz Erlyn López Rivas Secretaría Técnica, se realiza pase de lista encontrándose presentes los siguientes integrantes: Presidenta Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaria Ejecutiva; Lic. Cruz Erlyn López Rivas, Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Secretaria Técnica; Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Vocal; Lic. Paulina Márquez Gutiérrez, Directora Ejecutiva de Conciliación, Vocal; Lic. José Conrado Hernández Domínguez, Subdirector de Vinculación Interinstitucional y Unidad de Transparencia, Vocal; Lic. Adolfo Vidal Pasarán, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, Vocal; Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo Jefe de Unidad Departamental de Control de Bienes, Archivo y Almacén, Vocal; Lic. Fabiola Belén Rodríguez Soto, Encargada de la Subdirección de Análisis Normativo, Asesor; Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros, Titular del Órgano Interno de Control, Asesor.

Como vocal y por medio de oficio de designación con número CCLCDMX/DEAF/130/23 en lugar de la Subdirección de Finanzas, se designa como Vocal Suplente al Lic. Maximiliano Lara Cervantes, Jefe de Unidad Departamental de Tesorería en representación de la Subdirección de Finanzas.

Invitado permanente, C. David Gerardo Velázquez Muñoz, Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante oficio CCLCDMX/DEAJ-STIyC/004/2023 designa como suplente al C. Víctor Manuel Henestrosa Ontiveros, Jefe de Unidad Departamental e Infraestructura Tecnológica.

A continuación se mencionan las ausencias al Subcomité, Vocal, Representante del Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública de la Ciudad de México, Contralor o Contralora Ciudadana, Asesor, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

ACUERDO No. CCL/SAAPS/SO/2/1/2023.

Los asistentes de este Subcomité, toman conocimiento que se cuenta con el Quórum legal para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

Se declara que existe quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México del ejercicio 2023.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
23 DE FEBRERO DE 2023**

2.- DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, Secretaría Ejecutiva, solicita desahogo de la orden del día realizado por parte de la Secretaria Técnica, la Lic. Cruz Eryln López Rivas:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Desahogo de la orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos numero 3 y 4 relacionados al Manual de integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
4. Presentación del informe relativo al mes de enero del 2023, referente a las adquisiciones realizadas por el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México con cargo a los recursos fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
5. Presentación del analítico de procedimiento.
6. Montos de actuación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
7. Asuntos generales.
8. Cierre de sesión.

ACUERDO No. CCL/SAAPS/SO/2/2/2023.

La Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona somete a votación el acuerdo para aprobar la orden del día, la cual por mayoría de votos de los participantes presentes se declara aprobada.

3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS NUMERO 3 Y 4 RELACIONADOS AL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Se da seguimiento de los acuerdos 3 y 4 de la sesión anterior relacionados al Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

Se dejo en el lugar de cada participante un folder que contiene el acta firmada de la sesión.

Seguimiento al acuerdo No. CCL/SAAPS/INS/SO/3/2023, en el cual, se realizó el cambio del Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en calidad de invitado permanente para este Subcomité.

Así mismo, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, está en calidad de Asesor.

El artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, quedó conforme a la norma vigente en el Manual del Subcomité, así como, el "Contralor Ciudadano", podrá designar suplente para las sesiones del Subcomité.

El Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Subcomité, comentó que había enviado con tiempo los comentarios pertinentes.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

(Handwritten signature in blue ink on the left margin)



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
23 DE FEBRERO DE 2023**

ACUERDO No. CCL/SAAPS/SO/2/3/2023.

Los integrantes de este Subcomité, toman de conocimiento que se subsanaron las correcciones al Manual, y una vez realizado lo anterior, se pasará con cada uno de los integrantes de este Subcomité para recolectar las firmas del Manual de este Subcomité para que se proceda a su registro.

4.- SE PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL MES DE ENERO DEL 2023, REFERENTE A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA SU CONOCIMIENTO.

La Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, Secretaría Ejecutiva, comenta que se presenta el informe relativo al mes de enero de 2023 referente a las adquisiciones realizadas por el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, por lo que, cede la palabra al Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, el Lic. Adolfo Vidal Pasarán en su calidad de Vocal, para que apoye con la explicación del informe que se mando respecto a las adquisiciones hechas en el mes de enero, el cual manifiesta textualmente lo siguiente:

Ya en la carpeta se encuentra integrado el folder y de acuerdo al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el cual prescribe que se debe, presentar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes posterior al que se informa. Tenemos lo relativo al artículo 54, sin movimientos, al artículo 55, sin movimientos, y se reportan en el formato correspondiente al artículo 57, los dos contratos que se celebraron durante el mes de enero, ambos con fecha 2 de enero de 2023, el primero de ellos es para la contratación de los servicios de internet para el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y el segundo para los servicios de limpieza para el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, ambos fueron adjudicados de forma directa. Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en función de la urgencia por que se requería la continuidad de los servicios y una vez que se verificó que se contaba con disponibilidad y suficiencia presupuestal, se aplicaron los montos de actuación que muestran de acuerdo al presupuesto que se tiene asignado y se hizo de esa forma en función de la misma hipótesis de la extrema urgencia que nos requería contar de forma continua con ambos servicios, de ello se les hizo llegar como se acordó en la sesión anterior, copia al Órgano Interno de Control.

5.- PRESENTACIÓN DEL ANALÍTICO DE PROCEDIMIENTO.

La Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, Secretaría Ejecutiva, cede la palabra al Lic. Adolfo Vidal Pasarán, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, Vocal, para el desahogo del punto numero 5 de la orden del día, el cual manifiesta textualmente, lo siguiente:

De acuerdo al artículo 16 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a los lineamientos de la plataforma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y que opera la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, en cumplimiento a los términos que señalan, antes del 31 de enero de 2023 que transcurre, se hizo la carga de dicho procedimiento de acuerdo a las claves presupuestales de los procedimientos que se van a incoar durante el presente ejercicio, y lo que se presenta en las carpetas es el Análítico de Procedimientos que se va a ejercer durante el presente

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 23 DE FEBRERO DE 2023

año de acuerdo a las disponibilidades presupuestales a las programadas. Se hace acotación que el mismo puede sufrir variaciones de acuerdo a necesidades que requieran haciendo transferencias etc. ----- El Programa Anual de Adquisiciones para el presente ejercicio el cual también en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. ----- En las carpetas entregadas en este comité, se encuentra el documento que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y cabe mencionar que este analítico de procedimientos puede tener cada trimestre cambios. En el analítico de presupuestos dado que fue el primer año de asignación presupuestal del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México no se emitió conforme a las necesidades reales, ya que, no había ningún antecedente como para basarse el área de finanzas central, para poder sacar su analítico lo emitió como se consideró conveniente para su expedición en tiempo. Sin embargo, este año que es el primero de funcionamiento, se tendrá que ajustar conforme a lo que se requiera adquirir, reiterando, cada trimestre se tiene oportunidad de hacer los ajustes necesarios. NOTA. Mensualmente y trimestralmente se harán los reportes correspondientes. -----

6.- MONTOS DE ACTUACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, Secretaría Ejecutiva, cede la palabra al Lic. Adolfo Vidal Pasarán, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, Vocal, el cual manifiesta textualmente, lo siguiente: -----

De conformidad al artículo 9 del Decreto en el que se expide y se autoriza el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el presente ejercicio fiscal, el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México tuvo una asignación de \$97,042,316.00 pesos de los cuales \$20,000,000.00 corresponden al rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios los cuales están distribuidos en los capítulos 2000, 3000 y 5000. Esto de acuerdo al artículo en cita, nosotros tenemos que ubicarnos en nuestro presupuesto para saber que montos de actuación nos corresponden de acuerdo al artículo 55 del decreto citado del presupuesto asignado específicamente para autorización de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios sin considerar en el costo el Impuesto de Valor Agregado queda en el rubro primero que es de cero hasta \$19,520,000.00 mil pesos, por lo que, se pone a consideración de los integrantes del presente Subcomité la autorización de los montos de actuación de conformidad con el artículo 55 del decreto, en los siguientes términos, el monto máximo que podrá adjudicarse directamente en miles de pesos será \$160,00.00 y el monto máximo total de cada operación que podrá adjuntarse habiendo convocado a por lo menos 3 proveedores será de \$1850 en miles de pesos lo que nos lleva que sería a adjudicar directamente hasta \$160,00.00 pesos, de \$160,00.00 pesos más uno, hasta \$1,850,000.00 pesos, se tendría que invitar al menos a 3 proveedores y a partir de \$1,850,000.00 pesos más un peso, sería obligación adjudicar mediante el procedimiento de licitación pública. Son los montos que corresponderían y se ponen a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del presente Subcomité. -----

ACUERDO No. CCL/SAAPS/SO/2/4/2023. -----

Se aprueba por los integrantes presentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México por mayoría de votos los montos de actuación. -----

7.- ASUNTOS GENERALES. -----

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
23 DE FEBRERO DE 2023**

Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor, sugiere que, en la carpeta del Subcomité, agreguen los acuerdos correspondientes a cada punto del Orden del Día, fundado con la normatividad aplicable.

ACUERDO No. CCL/SAAPS/SO/2/5/2023.

Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, Secretaría Ejecutiva, informa que para atender los comentarios del Titular del Órgano Interno de Control, se realizará en lo subsecuente, la integración de los acuerdos fundados en las carpetas de las sesiones de este Subcomité.

8.- CIERRE DE SESIÓN.

Siendo las 17:43 horas del día 23 de febrero del 2023, se declara cerrada la sesión correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

Presidenta

Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón
DIRECTORA GENERAL

Secretaria Ejecutiva

Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Secretaria Técnica

Lic. Cruz Erlín López Rivas
SUBDIRECTORA DE RECURSO MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Vocal

Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL
DE BIENES, ARCHIVO Y ALMACÉN



TRABAJO



CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL



2023
Francisco
VILLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
23 DE FEBRERO DE 2023**

Vocal

Lic. José Conrado Hernández Domínguez
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Vocal

Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS

Vocal

Lic. Paulina Márquez Gutiérrez
DIRECTORA EJECUTIVA DE CONCILIACIÓN

Vocal, Suplente

Lic. Maximiliano Lara Cervantes
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERIA
EN SUPLENIA DE LA SUBDIRECCION DE FINANZAS

Vocal

Lic. Adolfo Vidal Pasarán
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ADQUISICIONES

Vocal

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
AUTORIZACIONES, DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.



TRABAJO



CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL



2023
Francisco
VILLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
23 DE FEBRERO DE 2023**

Contralor/a Ciudadano/a

Asesor/a

Lic. Fabiola Belen Rodriguez Soto
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
ANÁLISIS NORMATIVO

Asesor/a

Asesor/a

Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Invitado Permanente

Invitada/o

C. Víctor Manuel Henestrosa Ontiveros
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INFRAESTRUCTURA TÉCNOLOGICA EN SUPLENCIA
DE LA SUBDIRECCIÓN DE TÉCNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México de 2023.